



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 089

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (03) Santa Fe
UPZ: (91) Sagrado Corazón
BARRIO: La Merced
DIRECCION: Calle 33 # 6 - 20 y Carrera 6 A # 33-81
FECHA DE VISITA: Octubre 13 de 2004
SOLICITANTE: Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local de Santa Fe.
POBLACION BENEFICIADA: 40 Personas (11 Familias)
AREA: 1000m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 33 # 6-20 y Carrera 6 A # 33 - 81 (Fotos # 1 y # 2), con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



LOCALICACION DEL PREDIO DEL INFORME



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos como antecedentes la comunicación RO-11015 con fecha 7 de Mayo de 2004, dirigido a los señores José Leonidas Camelo Mahecha, Asesor Proyecto Inmobiliario CASUR, en la que se hace mención al problema que se presenta en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Alcaldía Local de Santa Fe, en desarrollo de la querrela 007R/04. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la inspección se presentó el Señor Oscar Javier Guarnizo López quien acompañó la inspección.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto del presente concepto corresponde al estado del muro del costado Nor-Oriental del predio localizado en la Calle 33 No. 6-20, el la que funciona una Bodega de la IDEAM. El muro que hace de lindero con el predio localizado en la Carrera 6 A No. 33-81 tiene cerca de 40.0m de longitud y una altura de 3.0m. Está construido en ladrillo tolete con un espesor de 0.15m y machones en ladrillo de 0.20m por 0.20m separados cada 3.0m.

La zona corresponde al pie de monte de los cerros Orientales de Bogotá, con lo que por efecto de la pendiente, la diferencia de nivel entre los dos predios es de 3.0 metros aproximadamente y el muro de lindero hace también las veces de muro de contención.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El estado general del muro es bueno (Foto # 3), excepto en los últimos 15 metros, en los cuales se encuentra fracturado y presenta pérdida de verticalidad (Foto # 4). Como causa de lo anterior, el muro se encuentra apuntalado con parales de madera (Foto # 5).



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

El muro soporta los empujes provenientes de las construcciones vecinas, las que están apoyadas en algunos sitios sobre el muro (Foto # 6) y teniendo en cuenta la estructura precaria de éstas construcciones, no se previeron obras tendientes a evitar sobrecargas para el muro, que dadas sus condiciones, no es capaz de soportarlas adecuadamente.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

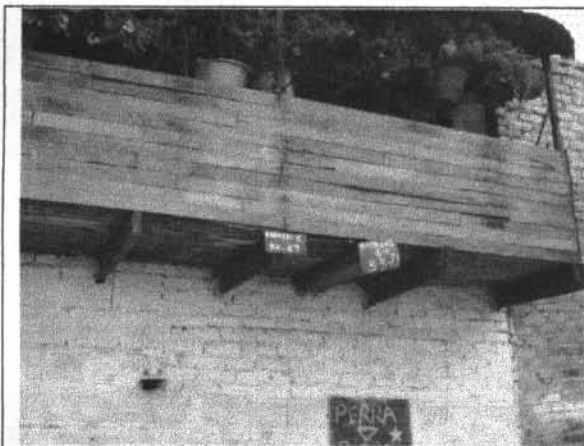


Foto 1. Fachada Cra. 6 A No. 33-81



Foto 2. Fachada Calle 33 No. 6 - 20

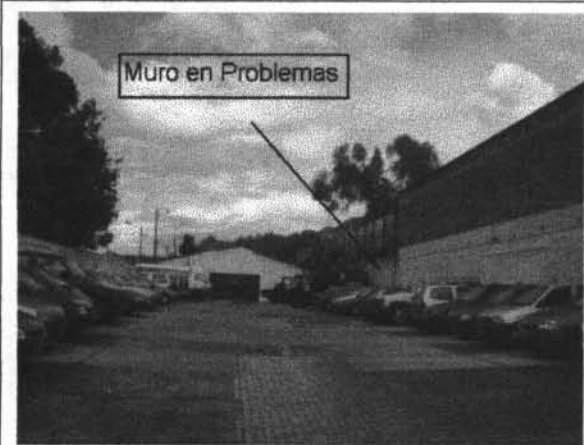


Foto 3. Vista muro costado Oriental.



Foto 4. Muro desplomado.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

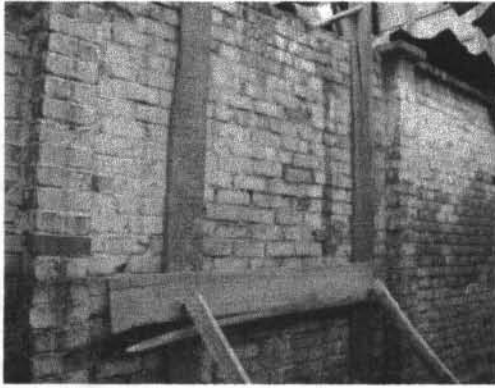


Foto 5. Apuntalamientos temporales.



Foto 6. Estructura posterior en demolición

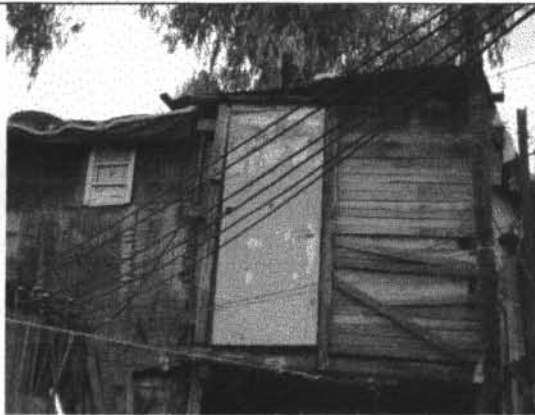


Foto 7. Estructuras de madera con instalaciones eléctricas con protección deficiente.



Foto 8. . Estructuras de madera.



Foto 9. . Estructuras de madera..



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los últimos 20 metros del muro Nor-Oriental del predio localizado en la Calle 33 No. 6-20, que corresponde al 40.0% del muro **SI AMENAZA RUINA** y se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- El tramo del muro que se encuentra desplomado y con fisuras, debe ser demolido y reconstruido de manera inmediata. Para el efecto deben tenerse en cuenta todas las precauciones necesarias para garantizar la estabilidad de las construcciones vecinas.
- Las edificaciones construidas en el predio localizado en la Carrera 6 A No. 33-81 deben ser aisladas del muro y se recomienda revisar su estabilidad dado que no tienen una estructura convencional y presentan pérdida de verticalidad. Adicionalmente las instalaciones eléctricas no cumplen especificaciones de seguridad y teniendo en cuenta que las construcciones son de madera, la posibilidad de un incendio por corto-circuito es muy alta. (Fotos # 7, # 8 y # 9)

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p>JOSE LUIS REYES GOMEZ Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bó. CARLOS A CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ Coordinador Técnico</p>	